

Reglamento de la **VIII CARRERA SOLIDARIA DE ENTRECULTURAS**, EN ZARAGOZA:
“Corre por una causa, corre por la educación”

Artículo 1.- La Fundación Entreculturas sita en Madrid en la calle Maldonado nº 1-A, planta 3ª, 28006 con número de identificación G-82409020 y debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones, y con Delegación en Zaragoza, Centro Pignatelli, Paseo de la Constitución 6, contando con la colaboración y el patrocinio de las empresas que aparecen identificadas en la web www.correporunacausa.org, así como con el apoyo del Área de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, organiza la VIII CARRERA DE ENTRECULTURAS que se celebrará en este municipio, el **3 de febrero de 2019**.

La participación en estas pruebas supone el conocimiento y aceptación del presente Reglamento de participación. El organizador se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento y, en su caso, la suspensión de la prueba, por causas extremas. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (I.A.A.F).

Artículo 2.- Los seis recorridos de la Carrera Solidaria Entreculturas tendrán lugar en el Parque Grande José Antonio Labordeta.

Artículo 3.- La carrera tendrá **seis** modalidades según la distancia a recorrer y la edad de los participantes.

- Un circuito de 5 kms aproximadamente, para personas con edad igual o superior a 12 años de edad en la fecha de la carrera. Con y sin silla roja.
- Un circuito de 3 Kms aproximadamente, modalidad andada, para todas las edades. Con y sin silla roja.
- Un circuito de carrera infantil de 1.000 m. para niños de 9, 10 y 11 años de edad el día de la carrera.
- Un circuito de carrera infantil de 500 m. para niños de 6, 7 y 8 años de edad el día de la carrera.
- Un circuito de carrera infantil de 250 m. para niños de 4 y 5 años de edad el día de la carrera.
- Un circuito de carrera infantil de 100 m. para niños de 3 años de edad el día de la carrera.

La participación de menores de 12 años de edad exige la presencia de sus padres o madres o tutores legales durante toda la duración de la Carrera.

El mapa provisional del circuito se encuentra en la web www.correporunacausa.org. [[Seccion Carrera de Zaragoza](#)]

Artículo 4.- La hora de comienzo de la carrera de 5 km será a las 9:30 horas y la Andada de 3 km a las 9:45 horas, cerrándose el control de llegada de la carrera a las 10:30 horas. Ambas competiciones parten y finalizan en el mismo lugar.

Las cuatro carreras infantiles empezarán a las 11:00 horas, 11:15 horas, 11:30 horas y 11:45 horas respectivamente, finalizando todas con la llegada del último corredor.

La participación de menores de 12 años de edad exige la presencia de sus padres o madres o tutores legales durante toda la duración de la Carrera.

Artículo 5.- Las cuotas de inscripción en las pruebas serán:

5Km cronometrado sin silla roja: 10€. 5Km cronometrado con silla roja: 15€
Andada de 3 Km sin silla roja: 6€. Andada de 3km con silla roja: 12€ 1000m:
4€.
500m: 4€. 250m:
4€. 100m: 4€.

El plazo para realizar las inscripciones comenzará en diciembre cerrándose el 31 de enero a las 23:59 h o hasta completar el cupo máximo establecido en el artículo 6.

En las modalidades de 5km y Andada 3km se ofrece también la opción de participar con una Silla Roja (que facilita la organización a los corredores) y cuyos precios serán:

Carrera 5 km con Silla Roja cronometrado: 15€.

Andada 3 Km con Silla Roja: 12 €.

Las inscripciones se podrán realizar rellenando el formulario de inscripción en www.correporunacausa.org al que se llega desde la web, [dentro del apartado INSCRIBETE](#) Asimismo, existe un Dorsal Cero para donaciones a disposición de cualquier persona o entidad, sin correr en la carrera y aportando el importe que voluntariamente desee.

La inscripción de menores de edad deberá efectuarse por los padres o tutores legales de los mismos, de acuerdo con las indicaciones fijadas en el formulario de inscripción a la carrera. En todo caso, los padres o tutores declaran y manifiestan que reconocen ostentar la capacidad legal de representación del menor participante y que la inscripción se hace bajo su única y exclusiva responsabilidad.

El pago de la cuota de inscripción se realizará a través de la mencionada web con tarjeta de crédito a favor de Fundación Entreculturas. Todo lo recaudado se dedicará a financiar el proyecto de educación y prevención contra la violencia infantil, “**LA LUZ DE LAS NIÑAS**”, gestionado por Entreculturas, una vez descontados los gastos ocasionados por la organización del evento.

Las incidencias de las inscripciones o información de la prueba se enviarán a través de correo electrónico carrera.zaragoza@entreculturas.org

Artículo 6.- El cupo máximo de participantes inscritos será de **tres mil (3.000): 2.500** para las pruebas de 5km y 3Km, y **500** para las modalidades infantiles.

Artículo 7.- La recogida de dorsales para los inscritos hasta el martes 29 de enero a las 23:59h., podrán hacerlo desde el viernes 1 de febrero hasta el sábado 2 de febrero de 2019, de 10:00 a 13:30, y de 17:00 a 20:00 h en la sede de la delegación de Entreculturas (Centro Pignatelli, paseo de la Constitución, 6).

Los inscritos desde el miércoles 30 de enero a las 00:00h. en adelante, podrá recoger sus dorsales el domingo 3 de febrero de 2019 hasta las 9:00 en el parque José Antonio Labordeta. Para recoger el dorsal será necesario presentar justificante del pago de la inscripción.

Artículo 8.- Todos los participantes de la carrera de 5km que lleguen a la meta tendrán la posibilidad de descargarse un diploma acreditativo de su participación en el que se especificará el tiempo empleado y el puesto en la clasificación de su categoría, junto con el reconocimiento por haber colaborado en la financiación de este proyecto.

Artículo 9.-La organización facilitará, un servicio de ambulancia y de asistencia médica y sanitaria durante la carrera.

No se permitirá durante el recorrido ningún vehículo ajeno a la organización.

Artículo 10.- El sistema de cronometraje para la prueba de 5 km se realizará con dorsal chip. Los puntos de control se situarán en salida y meta. El uso incorrecto del chip implica no aparecer en la clasificación de prueba, que se publicará en la web www.correporunacausa.org Las pruebas infantiles no serán cronometradas.

Artículo 11.- Todos los Participantes estarán amparados por una póliza de responsabilidad civil y accidentes deportivos ofrecido por MAPFRE excluyendo los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las normas y leyes que resulten de aplicación, así como cualquier otra circunstancia que resulte excluida. También quedan excluidos posibles accidentes por desplazamientos.

Los participantes aceptan formar parte de la carrera bajo su exclusiva responsabilidad y propio riesgo. En el momento de la inscripción, el participante manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Artículo 12.- El servicio médico de la competición y el juez árbitro están facultados para hacer retirarse durante la carrera a cualquier Participante que manifieste mal estado físico, o no realice el recorrido completo, a quien no lleve dorsal, o manifieste un comportamiento antideportivo.

Artículo 13.- La organización contará al menos con dos puntos a lo largo del recorrido donde se realizarán fotografías a todos los Participantes posibles. Las fotografías se podrán descargar de forma gratuita de la web www.correporunacausa.org. Por el mero hecho de la inscripción, el Participante reconoce y acepta que sus fotografías podrán ser publicadas en la web oficial de la Carrera, así como en las de la ONG Entreculturas con una finalidad estrictamente divulgativa del evento. Asimismo, reconoce y garantiza que ostenta la capacidad legal de representación del menor de edad al que inscribe en la Carrera, otorgando asimismo la autorización para que las fotografías en las que dicho menor aparezca sean publicadas por los mismos medios y con la misma finalidad.

Artículo 14.- La organización dispondrá de un servicio de guardarropa situado en las proximidades de la zona de Salida y Meta para la carrera de 5km.

Artículo 15.- La señalización de la distancia que van recorriendo los Participantes se realizará con carteles bien visibles en cada kilómetro.

Artículo 16.- Con la aceptación del presente Reglamento, los Participantes aceptan y consienten expresamente lo previsto en el presente artículo en relación con el tratamiento de

sus datos de carácter personal. Mediante la inscripción en la prueba y la aceptación del presente Reglamento, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el Reglamento General 679/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo de Protección de Datos, el Participante consiente expresamente que los datos personales que voluntariamente facilita a través del formulario de inscripción se incorporen al fichero titularidad del responsable del tratamiento: la Fundación Entreculturas. Dichos datos serán utilizados para poder identificarle a usted y a su hijo/a, y llevar a cabo todas las gestiones administrativas y de gestión necesarias para la organización de la prueba, y su participación en la misma.

Se le solicitará autorización y consentimiento expreso para enviarle información, sobre las actividades, productos y servicios que realiza la Fundación Entreculturas. Usted podrá ejercer en cualquier momento su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la LOPD y el RGPD, mediante escrito dirigido a la Fundación Entreculturas a la dirección de correo electrónico datos@entreculturas.org
